UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 662 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 NOV. 2018

Visto el Expediente Nº 04651 organizado por el Mtro. Fidel Rodolfo Mujica Lengua sobre licencia sin goce de remuneraciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 04651, de fecha 07 de setiembre de 2018, el Mtro. Fidel Rodolfo Mujica Lengua, Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina General de Investigación e Innovación, ha solicitado licencia sin goce de remuneraciones por el período de treinta (30) días calendario, a partir del 07 de setiembre de 2018, para participar como candidato en las elecciones municipales 2018;

Que, resulta procedente amparar la licencia formulada por el Mtro. Fidel Rodolfo Mujica Lengua, en concordancia con el artículo 24º, inciso e) del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el artículo 8º, numeral 8.1, literal e) de la Ley Nº 26864, Ley de Elecciones Municipales, la misma que debe formalizarse mediante acto administrativo;

Estando a la Opinión Legal Nº 312-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, inciso 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de octubre de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER la licencia sin goce de remuneraciones al Mtro. FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA, Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina General de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de treinta (30) días calendario, a partir del 07 de setiembre de 2018.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 662 -2018-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Área de Remuneraciones y Pensiones
Mtro. Fidel Rodolfo Mujica Lengua
Archivo

CAZP/ywvj